

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 232
 DE PRIMAVERA, 17/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LIMITADA Rut 079747870-9
 La Cantidad de \$ 49.980 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Corresponsable a CANCELACION DE MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE ESCUELA CERRO
 SOMBRERO (2) INTERNADO (1)
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9289	14/08/2009	49.980

ANTES COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :208

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		49.980
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49.980	
Totales:		49.980	49.980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	49.980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49.980
Totales:		49.980	49.980


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO



 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

V° Bueno Tesorero